

OPERACIONES ESPECIALES UNIPALMA S.A.



ABAC-IN-02 Donaciones UNIPALMA

¿CÓMO SOLICITAR UNA DONACIÓN?

Si necesitas una donación a continuación, te diremos cuales son los pasos para solicitarla:

- ✓ Debes diligenciar en su totalidad el formato **ABAC-FO-06 Solicitud de Donaciones** junto con su reglamento, este formato lo puedes solicitar a la gestora social, las condiciones allí descritas son inmodificables.
- ✓ Una vez diligenciado, lo entregas a la gestora social quien realizará el requerimiento internamente en la compañía.
- ✓ El manejo interno tarda aproximadamente un mes por lo siguiente:
 - Debe ser revisado por el gerente o subgerente
 - Debe ser evaluado por la alta dirección en compañía del oficial de cumplimiento
 - Finalmente se realiza la aprobación o negación.
 - Causación de la donación.
 - Entrega de la donación cuando esta es aprobada.
 - Solicitud por parte de Unipalma S.A. de la totalidad de los soportes y certificaciones que se consideren pertinentes a los solicitantes en relación con la realización de la donación, la forma en la cual se dio uso a los recursos y cualquier otra información que se le solicite frente a la Donación.

IMPORTANTE

- Unipalma tendrá derecho de inspeccionar y/o auditar al Solicitante por parte de la Auditoría Interna de la Unipalma, para el exclusivo propósito de revisar los procesos y procedimientos utilizados por éste, para la correcta ejecución de la Donación en los términos de la Política Anticorrupción y Antisoborno.
- Debe suministrar certificación expedida por la Entidad a la que se le otorgo la Donación sobre como dio uso a los recursos suministrados por Unipalma S.A. a título de Donación

- El valor de la donación debe estar plenamente soportado mediante documentación que permita establecer su causa, la fecha de realización de la misma, su cuantía, su destinatario, el medio de pago, entre otros.

- El donatario debe estar legalmente habilitado para recibir donaciones.
- Los donatarios deben estar domiciliados cerca de las plantaciones de Unipalma S.A.
- Este requerimiento esta sujeto a los términos y condiciones requeridos por Unipalma S.A.



ABAC-IN-03 Instructivo Contribuciones Públicas o Políticas

¿CÓMO SOLICITAR UNA CONTRIBUCIÓN?

Si vas a solicitar una contribución a continuación, te diremos cuales son los pasos para solicitarla:

- ✓ El interesado (tercero) debe formalizar su intención de solicitud de contribución pública y/o política, mediante el formato **ABAC-FO-10 “Solicitud Contribuciones a Campañas Públicas o Políticas”**. Este debe ser diligenciado en su totalidad y firmado, al igual que su reglamento, por el Representante Legal de la entidad solicitante.
- ✓ Una vez diligenciado, lo entregas a las gestora social quien realizará el requerimiento internamente en la compañía.
- ✓ El manejo interno tarda aproximadamente un mes por lo siguiente:
 - Debe ser revisado por el gerente o subgerente
 - Debe ser evaluado por la alta dirección en compañía del oficial de cumplimiento
 - Finalmente se realiza la aprobación o negación.
 - Causación de la contribución.
 - Entrega de la contribución cuando esta es aprobada.
 - Solicitud por parte de Unipalma S.A. de la totalidad de los soportes y certificaciones que se consideren pertinentes a los solicitantes en relación con la realización de la contribución, la forma en la cual se dio uso a los recursos y cualquier otra información que se le solicite frente a la contribución.

IMPORTANTE

- Unipalma S.A. podrá efectuar contribuciones públicas o políticas con sujeción a lo previsto en sus respectivos estatutos sociales y en la regulación aplicable. En todo caso cuando sea efectuada una contribución pública o política deberá informarse al responsable del Programa ABAC (oficial de cumplimiento), para que evalúe las acciones pertinentes de cara a la normatividad vigente.

- En todos los casos, las contribuciones deben ser autorizadas por el Gerente de Unipalma S.A., previa revisión y cumplimiento de los requisitos exigidos, total y plenamente documentados.
- Unipalma S.A., actuando a través de sus representantes legales o de sus apoderados, con sujeción a la ley y a sus estatutos, es la única autorizada para efectuar cualquier tipo de contribución política o apoyar iniciativas electorales de cualquier índole en nombre de Unipalma S.A.

- Este requerimiento esta sujeto a los términos y condiciones requeridos por Unipalma S.A.



ABAC-IN-04 Patrocinio

¿CÓMO SOLICITAR UN PATROCINIO?

Si deseas solicitar un patrocinio, a continuación, te diremos cuales son los pasos para solicitarla:

- ✓ Debes diligenciar en su totalidad el formato **ABAC-FO-08 Solicitud de Patrocinios*** junto con su reglamento, este formato lo puedes solicitar a la gestora social, las condiciones allí descritas son inmodificables.
- ✓ Una vez diligenciado, lo entregas a las gestora social quien realizara el requerimiento internamente en la compañía.
- ✓ El manejo interno tarda aproximadamente un mes por lo siguiente:
 - ✓ Debe ser revisado por el gerente o subgerente operativo.
 - ✓ Se realiza la debida diligencia para el conocimiento del solicitante del patrocinio.
 - ✓ Debe ser evaluado por la alta dirección en compañía del oficial de cumplimiento.
 - ✓ Finalmente se realiza la aprobación o negación.
- ✓ En el caso de ser aprobada, se realiza la búsqueda del proveedor y se contrata bajo los criterios establecidos en el procedimiento de contratación.
- ✓ Se causa el patrocinio en contabilidad.
- ✓ Entrega el patrocinio.
- ✓ Solicitud por parte de Unipalma S.A. de totalidad de soportes y certificaciones que ésta le requiera en relación con la realización del evento, la manera en la cual se efectuó la Contraprestación, la forma en la cual se dio Uso a los recursos y cualquier otra información que se le solicite frente al Patrocinio

IMPORTANTE

- Unipalma tendrá derecho de inspeccionar y/o auditar al Solicitante por parte de la Auditoría Interna de la Unipalma, para el exclusivo propósito de revisar los procesos y procedimientos utilizados por éste, para la correcta ejecución del Patrocinio en los términos de la Política Anticorrupción.
- Debe suministrar certificación expedida por la Entidad patrocinada sobre como dio uso a los recursos suministrados por Unipalma S.A. título de patrocinio.

- ✓ Precisar los derechos y periodo de uso de imagen, propiedad industrial, propiedad intelectual y website, cuando a ello hubiere lugar.
- ✓ Cuando ello resultare posible, se deberá propender por efectuar la marcación de los productos patrocinados con la imagen de la empresa o la señalización, en el caso de eventos, de avisos patrocinadores con las marcas de la empresa.

•Este requerimiento esta sujeto a los términos y condiciones requeridos por Unipalma S.A.



ABAC-IN-07 Instructivo Regalos o Invitaciones

¿CÓMO SOLICITARLO?

Si vas a otorgar o recibir regalos o invitaciones a continuación, te diremos cuales son los pasos para solicitarla:

- ✓ El interesado (Colaborador interesado en otorgar o recibir regalos o invitaciones) debe formalizar su intención de recibir y/o otorgar regalos mediante los formatos **ABAC-FO-14 “Solicitud de Regalos”**. Este debe ser diligenciado en su totalidad y firmado.
- ✓ Una vez diligenciado, lo entregas al jefe área quien realizará el requerimiento internamente en la compañía.
- ✓ El manejo interno tarda aproximadamente un mes por lo siguiente:
 - Debe ser revisado por el gerente o subgerente
 - Debe ser evaluado por la alta dirección en compañía del oficial de cumplimiento
 - Finalmente se realiza la aprobación o negación.
 - Entrega de los Regalos e Invitaciones cuando esta es aprobada.
 - Solicitud por parte de Unipalma S.A. de la totalidad de los soportes y certificaciones que se consideren pertinentes a los solicitantes en relación con la realización de los Regalos e Invitaciones, la forma en la cual se dio uso a los recursos y cualquier otra información que se le solicite frente a los Regalos e Invitaciones.

IMPORTANTE

- En ninguna circunstancia, el recibimiento del regalo o atención puede tener la capacidad de influenciar de manera indebida o ilegal en la conducta del Colaborador y en su toma de decisiones

- Los Regalos deben corresponder a artículos promocionales como sombrillas, gorras, lapiceros, calendarios, agendas, que sean representativos de la imagen empresarial de Unipalma S.A.
- Las Invitaciones deben corresponder a actividades que sean parte del giro ordinario del negocio para la promoción u ofrecimiento de servicios o productos, de acuerdo con el objeto social de Unipalma. .

- En ninguna circunstancia, los Regalos e Invitaciones podrán consistir en dinero o cualquier otro equivalente al efectivo tales como bonos, cheques, tarjetas débito o crédito, valores y/o títulos valores
- Este requerimiento esta sujeto a los términos y condiciones requeridos por Unipalma S.A.



ABAC-IN-09 Pilar Entorno sociedad y ambiente

LINEAMIENTOS GENERALES

Si deseas solicitar una iniciativa por el programa de responsabilidad también llamado pilar de entorno, a continuación, te diremos cuales son los pasos para solicitarlo:

- ✓ La gestora social Debe diligenciar en su totalidad el formato ABAC-FO-23 Formato Aprobación y Cierre Pilar Entorno (sociedad y ambiente), las condiciones allí descritas son inmodificables.
- ✓ Una vez diligenciado, la gestora social es quien realizará el requerimiento internamente en la compañía.
- ✓ El manejo interno tarda aproximadamente un mes por lo siguiente:
 - Debe ser revisado por el gerente o subgerente
 - Debe ser evaluado por la alta dirección en compañía del oficial de cumplimiento
 - Finalmente se realiza la aprobación o negación.
 - Causación del pilar de entorno.
 - Entrega del pilar de entorno cuando este es aprobada.
 - Solicitud por parte de Unipalma S.A. de la totalidad de los soportes y certificaciones que se consideren pertinentes a los solicitantes en relación con la realización del pilar de entorno, la forma en la cual se dio uso a los recursos y cualquier otra información que se le solicite frente al pilar de entorno.

IMPORTANTE

- ✓ El solicitante o tercero deberá certificar que conoce y acepta que la única responsabilidad de Unipalma S.A. será la acordada para la realización de las iniciativas y/o aportes bajo el pilar sociedad y ambiente, donde no se asumirá ningún tipo de responsabilidad por el resultado de esta actividad, reclamaciones de terceros, costos o gastos asociados a la misma con las marcas de la empresa.

- ✓ Los destinatarios de las iniciativas y/o aportes deben estar domiciliados en Colombia.
- ✓ Las iniciativas y/o aportes deben estar plenamente soportado mediante documentación que permita establecer su causa, la fecha de realización de esta, su cuantía, su destinatario, el medio de pago, entre otros (Por ejemplo: factura, causación, actas, entre otros).

- Cuando la iniciativa y/o aporte a la inversión social consista en la entrega de elementos se deberá propender por efectuar la marcación de los elementos con la imagen de la empresa.
- Este requerimiento esta sujeto a los términos y condiciones requeridos por Unipalma S.A.

